Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 | 1 de septiembre de 2026 | PNL/000083-01. Pág. 2093

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000083-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Carlos Fraile de Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar, en el plazo máximo de seis meses, las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de Castilla y León, aprobadas en 2016, mediante un nuevo documento revisado para el periodo 2026-2030, garantizando que se incorporen objetivos concretos, calendario de ejecución, dotación presupuestaria con indicadores de cumplimiento y perspectiva provincial; así como a incluir medidas para reforzar la presencia de mujeres en la titularidad de explotaciones agrarias, en la incorporación de jóvenes al sector, en la modernización de explotaciones, en la industria agroalimentaria, en el cooperativismo, en el emprendimiento rural y en los proyectos financiados con fondos FEADER y LEADER, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

CVE: BOCCL-12-000600

ANTECEDENTES

En una Comunidad extensa, envejecida, con graves problemas de despoblación y con una importante presencia de la actividad agraria y agroindustrial, las políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales no pueden ser accesorias ni meramente declarativas.

Las mujeres del medio rural han desempeñado históricamente un papel esencial en las explotaciones agrarias, en la ganadería, en la industria agroalimentaria, en la economía familiar, en los cuidados, en el emprendimiento, en el asociacionismo y en la dinamización social de los pueblos. Sin embargo, ese papel no siempre ha tenido el reconocimiento jurídico, económico, profesional, laboral y social que merece.

Durante demasiado tiempo, muchas mujeres han trabajado en explotaciones familiares sin figurar como titulares, han sostenido negocios y proyectos en el medio rural sin suficiente apoyo, han tenido mayores dificultades de acceso a la formación, a la financiación, a la representación en órganos de decisión y a la conciliación, y han soportado una doble carga vinculada al trabajo productivo y a los cuidados.

La Junta de Castilla y León aprobó en el año 2016 las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de Castilla y León. Han transcurrido casi diez años desde su aprobación y en este tiempo han cambiado profundamente el contexto económico, social, normativo y administrativo del sector agrario y del medio rural. La nueva Política Agraria Común, los fondos FEADER, la digitalización administrativa, el cuaderno digital, los problemas de relevo generacional, la evolución de la titularidad compartida, la despoblación, el envejecimiento, la falta de servicios públicos, las nuevas formas de emprendimiento, la transformación agroalimentaria, las dificultades de conciliación y la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres rurales exigen una revisión profunda de aquellas Directrices.

No basta con que exista un documento aprobado en 2016. Las políticas de igualdad en el sector agrario y agroindustrial no pueden reducirse a actuaciones puntuales, jornadas aisladas o declaraciones generales. Deben contar con objetivos cuantificables, indicadores de cumplimiento, perspectiva provincial, presupuesto suficiente, calendario de ejecución, evaluación pública y rendición de cuentas ante las Cortes de Castilla y León.

Actualizar las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial es una necesidad política y social. Supone reconocer que las mujeres rurales no son solo destinatarias de políticas públicas, sino protagonistas imprescindibles del futuro del campo, de la agroindustria y de los pueblos de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Actualizar, en el plazo máximo de seis meses, las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de Castilla y León, aprobadas en 2016, mediante un nuevo documento revisado para el periodo 2026-2030, garantizando que se incorpore objetivos concretos, calendario de ejecución, dotación presupuestaria con indicadores de cumplimiento y perspectiva provincial.

CVE: BOCCL-12-000600

- Incluir medidas para reforzar la presencia de mujeres en la titularidad de explotaciones agrarias, en la incorporación de jóvenes al sector, en la modernización de explotaciones, en la industria agroalimentaria, en el cooperativismo, en el emprendimiento rural y en los proyectos financiados con fondos FEADER y Leader.

Valladolid, 7 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, María del Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864